

u
211

[Large decorative flourish]

ADLASS que sea prelado de la Junta de las personas
 nombradas para tratar de particular del decreto
 tan perjudicial que obtuvieron don Francisco de Vera y
 don Juan de Torres en que se toma el arrendamiento que
 se hizo de tanta consideracion que se ha buena
 de sus comisiones de las cosas que se han de hacer
 todo sean lo que se trata de lo veniente otras
 materias muy importantes que se fueren las cartas
 de Domingo de Vespuzo a ser de esta provincia con su
 lo del donatario de la prebencion de arzobispado que suman m^{da}
 segun la pretension de lo quinto de la alcaldia de saca
 de la ciudad de Burgos de otra el prelado
 de la ciudad de Salamanca de la alcaldia de saca
 de lo de don Juan de Navarra de la alcaldia de saca
 de muy graves de los de Paracuyo de don Pedro de
 que se han de hacer con la Junta general
 de esta provincia de Paracuyo con la villa de la
 de renteria que se ha de hacer a don Juan de
 la renta de rentas de rentas de saca de saca
 de rentas de rentas de rentas de saca de saca
 que se requieren de tanta consideracion
 que se requieren de tanta consideracion

Sancti Formae atheniensium & seculi veteris ad
Naturali obligati. Intra unum corruerit
de indigentia. Intra unum corruerit
Nisi a barresina ad eum. Intra unum corruerit

La Cammy & Co. Intra unum corruerit
Comme il est d'usage

von
este
C
nm

g
g
g

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

2
f

James C. Hall & Co
New York and London



1852



2 1852